



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 3212

CONCÓN,

24 SEP 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- b) La resolución N°55 de fecha de enero 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- d) Sentencia de proclamación del 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso a la vista la causa rol 303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- e) Decreto Alcaldicio N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre del 2023 que establece al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
- g) ORD N° 529 de fecha 23-08-24 de la Dirección de Cultura correspondiente al Departamento De Museo .

DECRETO

1.PROCEDASE, a dar de baja los siguientes bienes pertenecientes a la Dirección de Cultura. Departamento Museo.

CANTIDAD	ESTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Malo	003-003-010-000021	Vitrina de Madera
1	Malo	003-003-010-000022	Vitrina de Madera
1	Malo	003-001-007-000284	Silla de Escritorio
1	Malo	002-002-004-000301	Impresora Multifuncional
1	Malo	002-002-002-000201	Monitor PC HP
1	Malo	002-002-003-000379	CPU Computador
1	Malo	002-002-003-000380	Notebook HP 1010-3121

2.DESCARGUESE; Los bienes anteriormente identificados, del inventario general del software de inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/EAO/EGV/mad
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Alcalde
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAF
- Bodega e Inventario

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		16 SEP 2024